

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
17.ª SESIÓN
(Matinal)

LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN CARLOS EUGENIO GONZALES ARDILES

-A las 11:10 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 11:10 h, del lunes 2 de octubre de 2017, contamos con la presencia de los señores congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Úrsula Letona, Milagros Takayama, Mauricio Mulder, Alberto Oliva, Rozas y quien les habla; dejando constancia de la licencia de los congresistas Milagros Salazar y Eloy Narváez. El *quorum* para la presente sesión es de cinco congresistas, así que vamos a dar inicio a la decimosétima sesión ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, no sin antes saludar la presencia de los señores congresistas Apaza y Marco Arana, dándoles la bienvenida.

Se ha repartido junto con la citación el Acta de la decimosexta sesión ordinaria. Si no hubiera observaciones, la vamos a dar por aprobada.

Al voto.

Los señores congresistas que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Congresista Oliva.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Señor presidente, colegas, buenos días.

Justamente referente al caso de nuestro colega congresista Gilbert Violeta, solamente quiero mencionar respecto a algunas observaciones al Acta de la decimosexta sesión ordinaria.

En el primer punto de la sección Acuerdos indica aprobar que pase a indagación preliminar de oficio contra el congresista Gilbert Violeta López, a su solicitud, por la filtración de una sentencia del Tribunal Constitucional antes de su publicación.

Señor presidente, debo precisar que el congresista en su oficio n.º 005-2017 manifiesta la voluntad de ponerse a disposición de esta comisión, a fin de que, en aras de una mayor transparencia, pueda contribuir a esclarecer los hechos. El congresista no está solicitando que se abra un proceso de indagación preliminar, porque no puede autoinculparse.

Asimismo, señor presidente, en el Acta ya considera de filtración de una sentencia del Tribunal Constitucional, todos sabemos lo que se publicó, fue un supuesto documento de trabajo,

debiéndose recordar que la sentencia del Tribunal Constitucional se publicó recién el día 14 de setiembre del presente año.

Por lo tanto, señor presidente, solicito se corrija el Acta de la decimosexta sesión ordinaria. Asimismo, pido se debata en esta sesión si se abre o no la indagación preliminar al congresista Gilbert Violeta López, en el marco de un debido proceso y en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Comisión de Ética, conforme lo solicito mediante oficio, que ha sido presentado el día de hoy, en el marco, sobre todo, del debido proceso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Oliva.

Nosotros hemos leído el oficio que nos ha enviado el día de hoy, a las 9 y 46, el cual tienen todos los señores congresistas, es en relación al oficio 588.

Quería comentarle, señor Alberto Oliva, señores congresistas, que nosotros en la decimosexta sesión ordinaria dimos cuenta de la carta que usted había enviado solicitando la reconsideración en relación al oficio que había enviado el congresista Gilbert Violeta; pero hemos revisado, no solamente mi persona sino con el secretario técnico, con los asesores, y hemos revisado varias veces y damos cuenta que hemos cumplido con los procedimientos, dimos cuenta en la sección Informes, después lo pusimos a la Orden del Día, después se debatió y después se votó.

Desde nuestro punto de vista y la secretaría técnica se ha cumplido con todos los procedimientos. Repito: nuestro análisis técnico hemos visto que no se ha violado el proceso, no hemos cometido ninguna falta.

No sé si tiene un comentario algún señor congresista sobre este tema.

Congresista Úrsula Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, una cuestión de orden, esta carta ha entrado hoy día, de repente deberíamos verla como parte de la agenda de la próxima sesión. No creo que presentando documentos el mismo día debamos darle atención, máxime si tenemos una agenda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Letona.

Congresista Mauricio Mulder, tiene uso de la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, suponiendo que está superado este tema que usted está señalando, simplemente yo había solicitado la palabra para expresar que desde el cambio de horario de las sesiones de esta comisión, que sesionaba antes en las tardes y se ha pasado a la mañana, yo me he visto afectado, puesto que al mismo tiempo sesiona la Comisión Lava Jato, y es por esa razón que en el Acta aparezco como presente a la hora de iniciar la sesiones, pero ya no aparezco en los demás votos, no es porque tenga alguna predisposición de abandonar la sala para

favorecer o desmerecer a alguien, sino por esa razón. En estos momentos se ha optado por hacer lo contrario, en el sentido de que vengo de la Comisión Lava Jato.

Y reiterarle que si hay oportunidad, presidente, se pueda volver a evaluar mi pedido de que se reconsidere el horario porque me afecta directamente, y volver al horario anterior; pero no es tema que esté planteando para de inmediato.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Mulder.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra? Usted, congresista Oliva, que ha planteado.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Señor presidente, en todo caso, dejo constancia del documento que se ha presentado el día de hoy para que pueda ser evaluado por su presidencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Usted más que nadie sabe que en todas las veces que hemos tenido la oportunidad de conversar que la presidencia siempre está llano a escuchar. Nosotros nos esforzamos por no decir, sino demostrar que en esta mesa se escucha a todos los congresistas. Se pone en consideración, pero en el plano estrictamente técnico, de verdad, yo se lo digo, lo hemos revisado y hemos cumplido con todos los procedimientos, de verdad.

Así que muchas gracias.

Vamos a votar.

Los señores congresistas que están a favor sírvanse levantar la mano sobre la aprobación del Acta de la sesión anterior. Congresista Yonhy Lescano, ¿está a favor? Sí. Ha sido aprobado por unanimidad. Perdón, los que estén en contra. ¿Usted está en contra o favor? En contra. Los que se abstienen. El Acta ha sido aprobada por mayoría.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha repartido junto con la citación la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión.

Si algún documento es de su interés, pueden solicitarlo a la secretaría técnica de la comisión. (2)

Asimismo, se va a dar cuenta de las denuncias nuevas ingresadas.

Secretario técnico, puede hacer uso de la palabra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señor presidente, buenos días.

Han ingresado dos denuncias el día 1 de setiembre, la consignada con el número 81, presentada contra la señora congresista Marita Herrera Arévalo, por el señor Segundo Ángel Gordillo Llanos, por la presentación de su informe de semana de representación del mes de marzo, del 17 al 22, y del 25 al 29 de marzo de 2017, el que manifiesta una labor efectiva realizada cuando estuvo fuera del país del 25 al 29 de marzo.

El expediente n.º 82 también ingresado el 1 de setiembre, es una denuncia contra el congresista Miguel Antonio Castro Grández, presentada por el señor Luis Alberto Ayala Terry, por inconducta funcional al firmar presuntamente una demanda fraudulenta ante el Poder Judicial para que sus padres logren adjudicarse la propiedad de un departamento.

Son las denuncias ingresadas hasta la fecha, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

En la Orden del Día se decidirá lo que corresponda respecto a las denuncias que se han dado cuenta.

Congresista Lapa, le damos la bienvenida, buenos días.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algún señor congresista desea formular algún informe, puede hacerlo en este momento. No habiendo informes, se pasa a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— La presidencia quiere solicitar el acuerdo de los miembros de la comisión para exhortar a los 130 congresistas, por escrito, para que tengan presente en todo momento que, de conformidad con el literal d) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria, es un deber de conducta de los congresistas no pretender trato preferencial alguno al realizar trámites personales o familiares ante entidades públicas o privadas.

Yo quisiera pedirles a todos los señores miembros de la Comisión de Ética Parlamentaria que la presidencia considera —estoy seguro que ustedes también nos van a apoyar en este pedido— de que no puede haber un trato preferencial alguno de nosotros como congresistas, y eso tiene que ser público, y creo que debe ser una exhortación a todos los congresistas.

No sé si hay algún inconveniente de esto, porque mandamos —recuerdan— una exhortación a todos los congresistas para tener un trato de respeto entre nosotros mismos. De los 130 congresistas solamente dos me llamaron y me dijeron que no iban a aceptar esa carta porque los congresistas son mayores de edad y que ellos saben su comportamiento.

Nosotros nunca hemos pretendido darles lecciones a ningún congresista, solamente ha sido una exhortación para que haya un respeto mutuo entre nosotros. Nosotros no pretendemos decirle qué es lo que tienen que hablar o no. Cada uno es libre de hablar lo que desee, pero sí creo que debemos tener respeto entre nosotros.

Yo les pido que sea aprobado esto.

Congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, buenos días.

Por lo dicho por la presidencia, señor presidente, que se exhorta a los congresistas no realizar trámites a favor de familiares y tratarse con respeto, usted estaría poniendo de

alguna manera de oficio el tema del congresista López bajo investigación.

Entonces, por lo dicho no me cabe más que pedirle que pase a indagación el caso del congresista López, porque usted ha dicho que no se realicen trámites a favor de familiares, y en el fondo está usted planteando una investigación por el caso del congresista López.

Consecuentemente, me permito precisar el asunto para que pase a indagación.

El señor PRESIDENTE.— *Okay.*

Gracias, congresista Yonhy Lescano.

Es un pedido de usted, entonces.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Claro.

El señor PRESIDENTE.— *Okay. Perfecto.*

Es evidente que cuando hicimos esto no era por un congresista en particular, sino todo, igual es el trato y respeto. Está bien lo que usted está planteando, no estoy en contra, simplemente estoy aclarando nada más. Igual, lo íbamos a hacer.

Así que pasa a la Orden del Día el pedido del congresista Yonhy Lescano.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Indagación preliminar de denuncias nuevas.

Señores congresistas, vamos a poner al voto el inicio de la indagación preliminar de las denuncias nuevas recaídas en los expedientes 81 y 82 de las que se dieron cuenta en la estación Despacho.

Al voto.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Acabamos de leer. Voy a volver a repetir, si hay algún congresista que, de repente, no ha podido escuchar, porque yo también me distraigo.

Vamos a poner al voto el inicio de la indagación preliminar de las denuncias nuevas recaídas en los expedientes 81 y 82, son las denuncias nuevas, de las que se dieron cuenta en la estación Despacho.

Al voto.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Por unanimidad ha sido aprobado el inicio de la indagación preliminar de las denuncias nuevas recaídas en el expediente 81 contra la congresista Marita Herrera Arévalo y el expediente 82 contra el congresista Miguel Castro Grández.

Siguiente punto de la agenda, se va a presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en el expediente 061-2016-2018 seguido contra el congresista Apaza Ordóñez.

Damos la palabra al señor secretario técnico para la presentación del Proyecto de Informe.

Señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Con su venia, señor presidente y de los señores congresistas que lo acompañan en la Mesa.

El 8 de mayo del presente año, la Comisión de Ética, a propuesta de la señora congresista Úrsula Letona, aprobó el inicio de una indagación preliminar por declaraciones públicas realizadas a los medios de comunicación en Hall de los Pasos Perdidos por parte del congresista Justiniano Apaza Ordóñez respecto a su posición en contra de declarar Héroe de la Democracia a los Comandos Chavín de Huántar y señalar que algunos miembros del grupo terrorista MRTA podrían ser considerados presos políticos.

El extracto de dicha conferencia o declaraciones se encuentra en el Informe de Calificación a partir de la página cuatro, son extensas, voy a remitirme a la parte pertinente.

El periodista pregunta: ¿Son presos políticos los terroristas? ¿Usted es de los que piensan que todos los terroristas o gran parte de ellos son presos políticos?

El congresista Apaza responde: Yo no considero que todos son.

Otro periodista pregunta: ¿Algunos?

El congresista Apaza responde: Algunos pueden ser.

Otro periodista pregunta: ¿Presos políticos?

El congresista Apaza responde: Presos políticos, claro, claro, naturalmente.

El periodista pregunta: ¿Quiénes?

El congresista Apaza responde: Los que están en ese caso, el señor Cerpa, si mal no recuerdo, ya me había olvidado.

De la transcripción de la entrevista, se observa que el congresista denunciado ha afirmado que algunos de los militantes del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru son o podrían ser presos políticos, señalando incluso el caso del fallecido terrorista Néstor Cerpa Cartolini.

El su escrito de descargo el congresista denunciado se ha referido al MRTA señalando que nunca ha sido su intención ni parte de su pensamiento convalidar el terrorismo, sin embargo no se ha rectificado de las afirmaciones al señalar que algunos de los miembros del MRTA serían presos políticos.

El denunciado no se ha rectificado de la afirmación de que a quien alude como Cerpa, Néstor Cerpa Cartolini, debe ser considerado un preso político. La no rectificación significaría implícitamente que se reafirma en sus declaraciones y que sigue considerando que el terrorista del MRTA, Néstor Cerpa Cartolini, fue un preso político.

El congresista denunciado con sus declaraciones habría vulnerado el artículo 1 del Código, pues no ha dado ejemplo de compromiso con los valores que inspiran el Estado democrático de derecho.

Por tanto, sin que esto implique una resolución final sobre el tema de fondo, la secretaría técnica encuentra elementos suficientes para iniciar una etapa de investigación en donde se pueda ahondar sobre estas materias y poder determinar, de ser el caso, si es que existiría alguna responsabilidad respecto a la violación a algunos de los artículos del Código de Ética Parlamentaria o no, y es por esta razón que se propone declarar procedente la denuncia e iniciar una investigación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Se inicia el debate.

¿Si algún congresista desea hacer uso de la palabra?

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rozas, permítame un rato, mil disculpas.

Señor congresista Eloy Narváez, bienvenido.

Señor congresista Rozas, tiene el uso de la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Señor congresista Rozas, ¿me permite una interrupción?

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidente, colegas todos, solamente para decirles que mi retraso se debe que hemos tenido en la bancada de APP la visita de la premier, y solamente para conocimiento.

Gracias.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Una interrupción, señor presidente, si me permite.

Señor presidente, colegas parlamentarios, como parte afectada agradecería que se me entregue el informe porque no se me ha notificado ni se me ha hecho llegar ningún informe para poder sustentar mi posición y mis puntos de vista. Le agradecería.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista Apaza Ordóñez, no es parte del proceso entregar el informe. Ese es un tema técnico, no se puede entregar el informe, solamente a los miembros de la Comisión de Ética.

Más bien, señor secretario técnico, quisiera que por favor tome asiento y explique el tecnicismo de entregar el informe o no a un congresista que está sometido a un proceso.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señor presidente.

El procedimiento establecido en el Reglamento del Código de Ética Parlamentaria de la Comisión de Ética Parlamentaria señala que presentada una denuncia, se corre traslado al denunciante para que formule sus descargos. Eso sí se ha efectuado, señor congresista, se le trasladó en su momento la denuncia de oficio que se realizó en esta comisión para que él pudiera absolver los

descargos correspondientes. El señor congresista Entregó su documento de descargos. Y, de acuerdo al procedimiento que se realiza en la Comisión de Ética desde hace muchos años, con la denuncia y con los documentos o el descargo que presenta el congresista, se hace una evaluación preliminar, que, además, de acuerdo al Reglamento del Código, es reserva, y se elabora un informe que es para conocimiento solamente de los miembros de la Comisión de Ética, a fin de determinar si procede abrir investigación o no procede abrir investigación.

En el caso que se abre investigación, entonces ahí, nuevamente, se corre traslado de esa decisión al congresista para que, nuevamente, presente mayores descargos y se realiza una audiencia en donde es invitado en la notificación al congresista para que se presente y pueda hacer sus descargos en forma oral.

Ese es el procedimiento sostenido de la Comisión de Ética Parlamentaria en este y en otros Congresos, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Congresista Apaza, ese es el procedimiento, no ha sido un tema de la presidencia o de algún miembro de la Comisión de Ética, por esa es la razón que no lo hemos entregado, en este caso, a usted o a cualquier denunciado que esté en ese proceso de indagación. Esa es la razón.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— De todas maneras, señor presidente, le agradezco la gentileza. Ese es mi pedido.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, en tanto el derecho a la defensa es bastante amplio, según lo establece la Constitución del Estado, y estando presente el congresista Justiniano Apaza, yo le pediría que se le entregue el informe. Cuanto más protegida está la situación de defensa de una persona que es acusada, en este caso de un parlamentario, se le puede dar el informe correspondiente para que pueda, incluso, en esta sesión dar sus puntos de vista.

Le pediría que, en aras a ese derecho constitucional, en la defensa tiene que ser lo más amplia posible, sin mayor restricción, se le entregue el informe, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Señor Yonhy Lescano, señores congresistas, eso implicaría un cambio de reglamento. No podemos cambiar, y no tiene nada que ver nada con el congresista Apaza. Sería un precedente, de a partir del día de hoy tendríamos que hacer con todos los congresistas de entregarle el informe. Cambiar el reglamento, no podemos hacerlo en este momento. Muy al margen que quisiéramos entregarle a un congresista, no podemos hacerlo, va en contra del reglamento. Yo no lo voy a poder hacer. Es más, no lo voy a hacer, no por algún congresista, sino porque tendríamos que modificar el reglamento. Y eso no puede ser, definitivamente.

¿Algún congresista más desea hacer uso de la palabra? Perdón, congresista Rozas, tiene el uso de la palabra.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, colegas parlamentarios, yo no voy a ir a las formas, voy a ir al problema de fondo que se está suscitando en este momento.

El problema no es un problema de reglamento, el problema es un problema de fondo, es un problema de carácter político. Y lo digo así, acá yo no estoy en representación solamente del Frente Amplio, sino también en la Comisión de Ética en una representación parlamentaria; pero en esta oportunidad me toca defender nada menos que dos causas justas: una, la del congresista Justiniano Apaza; y otra, la del congresista Marco Arana, a quienes en este momento se les quiere acusar de apología del terrorismo. Y eso, como en alguna oportunidad algún colega parlamentario también defendió **(3)** a otro colega de su propio partido, lo voy a hacer en esta oportunidad para decir, yo vengo del Frente Amplio. Este Frente Amplio viene defendiendo la democracia y viene defendiendo también la institucionalidad del Parlamento. Y no lo hacemos ahora, lo hemos hecho siempre. Y cuando se quiere acusar a dos miembros, nada menos del Frente Amplio, como apologistas del terrorismo, no lo vamos a permitir, porque eso va contra nuestros principios.

Nuestros principios en el Frente Amplio plantean dos cosas muy importantes. Hemos tranzado que de ninguna manera en nuestro partido hemos decidido que de ninguna manera quienes tienen manchadas las manos de sangre o de corrupción, de ninguna manera pueden estar en nuestro partido y, precisamente, los dos parlamentarios conocen de esto saben y honran ese compromiso de principio; sin embargo, por cuestiones políticas, porque decía yo no voy atacar la forma si le han dado o no le han dado los documentos, si se van o no defender de acuerdo al reglamento, no, aquí hay un problema de fondo. Y el problema de fondo es un problema de carácter político. Y este problema de carácter político va nada menos que con dos miembros importantes de nuestro partido, pero también dos miembros importantes del Parlamento. Estamos hablando nada menos que de dos presidentes de dos comisiones: uno de la Comisión de Medio Ambiente y el otro de la Comisión de Trabajo.

Acá nosotros creemos que no solamente es un problema de carácter interno, sino también viene desde fuerzas exógenas, desde fuera, a querer acá imponernos ciertas cuestiones que nosotros en esta comisión debemos de rechazarla. Estamos hablando de Marco Arana, el autor de la Ley de Cabeceras de Cuenca, y que en esta oportunidad, en este acabado, en este recién terminado Congreso de Perumin, lo que han hecho es centrar todas las fuerzas en contra de Marco Arana para decir de qué manera vamos a tener que sojuzgar a una persona que se ha osado en presentar este tipo de ley. Y nosotros creemos que eso no lo tenemos que permitir. Yo creo que el pueblo peruano se va a indignar de esta situación.

Igual situación sucede también con el congresista Apaza que en este momento está planteando una reforma de carácter laboral y que las fuerzas empresariales no permiten que esto avance y, por

lo tanto, lo que hay que hacer es sancionar a estos dos congresistas. A Marco Arana y a Justiniano Apaza. Y nosotros creemos que después de esta indagación, no debemos de permitir que pase a una situación de investigación, porque el comportamiento y la trayectoria de ambos congresistas están muy clara. No solamente se puede dudar de ellos, sino ellos han puesto el pecho, ellos han luchado contra el terrorismo y lo han hecho abiertamente.

Creo yo, señores congresistas, que en esta oportunidad donde nos acusan nada menos que en esta comisión de ser muy suaves, de ser muy complacientes con gente que falsifica documentos, con gente que extorsiona, con gente que chantajea, con aquellos que recomiendan en beneficio personal, aquellos plagiadores han pasado nada menos que por agua tibia y nosotros no debemos de permitir. Creo que este es el momento en el que esta comisión tiene que mostrar la seriedad de sus investigaciones.

Y también decirles que nosotros los del Frente Amplio, frente a esta situación hemos tomado algunas medidas en las cuales nuestro apoyo pleno a los dos congresistas. Y desde esta comisión para el cumplimiento real del trabajo que estamos realizando, planteo que estas dos acusaciones pasen al archivo, como es después de esta situación donde los dos congresistas han demostrado fehacientemente que, en el primer caso de Justiniano Apaza, las opiniones no pueden ser, de ninguna manera, sancionadas y mucho más en un Parlamento donde tenemos responsabilidad de carácter político. Y en el caso de Marco Arana, la situación es también diferente. Ninguno de los casos atribuidos los ha hecho él, sino terceras personas. Un joven que ahí, de alguna manera, puso ahí, que lo diré en su momento.

Por lo tanto, pido el archivamiento del caso del congresista Justiniano Apaza.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Rozas.

Solamente quiero comentar que no estamos haciendo o iniciando un proceso de investigación, ni siquiera hemos votado, solamente estamos presentando el informe de calificación del congresista Apaza Ordóñez. Eso quería comentarle, nada más. Todavía no estamos viendo tampoco el caso del congresista Marco Arana.

Perdón, congresista Mulder.

Congresista Curro, buenos días.

Congresista Mulder, después la congresista Úrsula Letona.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Es una cuestión de forma nomás, presidente, en qué parte de la sesión estamos, porque usted después de aprobar el Acta, ya hemos pasado al fondo del asunto y la defensa que ha hecho el congresista Rozas es sobre el punto quinto. ¿y en qué quedaron las nuevas denuncias ingresadas, los Informes y Pedidos? Porque todavía esa parte falta, presidente, es un tema nada más...

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— No, ya estamos en el punto que corresponde, precisamente, por eso he pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Sí hemos seguido el orden.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Pero, presidente, usted no ha puesto Informes y Pedidos.

El señor PRESIDENTE.— Sí lo he presentado.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Yo no lo he escuchado, presidente, porque yo tenía de todas maneras pedidos.

El señor PRESIDENTE.— Pero sí hemos cumplido el procedimiento.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Yo recuerdo que hemos votado solamente la parte del Acta y después ya se entró al fondo del tema.

El señor PRESIDENTE.— Está grabado, de verdad. Le tengo mucho respeto, pero sí lo hemos hecho, pero no hay problemas, creo que vamos a seguir avanzando.

Congresista Úrsula Letona Pereyra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, en primer lugar, un poco confundida, yo hice la sustentación de lo que considero fue una falta ética del congresista Apaza, pero yo no he dicho que el congresista Apaza está haciendo apología del terrorismo. Lo que he dicho es que sus declaraciones son nefastas, lamentables, para la institucionalidad del Congreso, que nos afecta gravemente que un congresista de la República afirme que el señor Néstor Cerpa Cartolini no era un terrorista, sino un preso político.

Esa situación a nosotros nos avergüenza, porque nos resta credibilidad, institucionalidad, como institución. Estamos viendo cómo han salido las encuestas de percepción, somos el segundo poder más corrupto, según la encuesta, para la gente; entonces, nosotros tenemos que tener mucho cuidado en lo que declaramos. Y yo, lamentablemente, no veo en este caso siquiera una rectificación por parte del congresista Apaza ni mucho menos. Él ha sostenido, yo no voy a cuestionar lo que él pueda pensar, acá hay una libertad de pensamiento, pero en tanto sus afirmaciones pongan en grave riesgo la credibilidad, la institucionalidad, de este Congreso de la República como parte del Congreso, me toca levantar mi voz de protesta.

Yo no coincido con lo que el congresista Apaza ha afirmado y, por lo tanto, merecemos zanjar esta posición que el señor Néstor Cerpa Cartolini pueda ser considerado, por alguna persona de nuestro país, como que fue un preso político, cuando en realidad fue un terrorista, fue una persona que sembró terror en nuestro país, que secuestró y torturó a personas, que fue culpable de que miles de personas mueran. O sea, no puede ser posible, eso es intolerable en un Estado de Derecho, presidente.

Yo no lo estoy acusando de apología del terrorismo, eso lo harán las autoridades competentes, y ante ellas el congresista Apaza declarará; pero en este caso nos corresponde ver si esas afirmaciones han transgredido el Código de Ética. A mi entender, al dañar la imagen del Congreso de la República, sí habría habido una falta ética, y es lo que se ha pedido que se someta a investigación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Letona.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra? Congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, voy aclarar, en primer lugar, que en el Parlamento Nacional no estamos sujetos a mandato imperativo de nadie. La opinión puede ser la más errada, la más equivocada, pero por eso no se puede sancionar a un parlamentario, y aquí se le imputa al señor Justiniano Apaza, quien ha referido que los comandos Chavín de Huántar no son héroes de la democracia. Esa es una opinión. Nosotros hemos votado en el Pleno que sí son héroes de la democracia, pero hay otras personas que han dicho que no son héroes, sino defensores de la democracia, son opiniones; pero por una opinión no pueden condenarnos como si estuviéramos cometiendo una infracción ética.

Se ha dicho, con lo cual no estoy de acuerdo, que el señor Cerpa era un preso político, es un terrorista, porque incluso hay sentencia; pero la opinión del señor Apaza es esa, pues, y estaríamos condenando las opiniones de la gente, estaríamos vulnerando la libertad de opinión al decir: "señor, usted ha cometido una infracción ética". Incluso el señor Justiniano Apaza se ha sustentado en un informe de la Comisión de la Verdad, según las declaraciones públicas que ha realizado.

En realidad, no estoy de acuerdo con sus declaraciones, parece que no son acordes con la realidad, pero tampoco estoy de acuerdo que para un parlamentario constituye una infracción ética la opinión, por más errada, hemos escuchado en los medios de comunicación, incluso apología del terrorismo, hemos escuchado alegorías a los corruptos. Bueno, no son parlamentarios, pero tampoco se les puede abrir una investigación por algún delito, señor presidente.

Entonces, creo que estas opiniones, que sí, erradas, lamentables, pero que no pueden ser sujetos a una sanción por parte del Congreso, porque si sale una sanción de esta naturaleza, todos los parlamentarios van a tener que cuidarse en opinar y eso sería para que pueda funcionar bien un verdadero Congreso democrático. Pienso, viendo el contenido de la denuncia, viendo los hechos, considerando que la Constitución nos entrega la libertad de opinión, la libertad de conciencia, la libertad de participación política, de no estar sujeto a mandato imperativo, pensamos, que este asunto no debe pasar a un proceso de investigación, porque sería altamente peligroso, nos estarían sancionando por las opiniones que demos.

Repito, puede ser una opinión nefasta, una opinión errada, una opinión que contradice todo criterio, pero por esa razón a un parlamentario no se le puede estar sometiendo a un proceso de investigación. Ese es mi punto de vista y creo que sería prudente que la Comisión de Ética pueda pasar al archivo este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista Yonhy Lescano.

Antes de darle la palabra al congresista Justiniano Apaza, quiero decir que el informe de calificación que se ha presentado no se afirma que hay infracción. Repito, no se afirma que hay infracción, solamente se ha propuesto se quiere investigar, no sancionar.

Congresista Justiniano Apaza, tiene el uso de la palabra.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor presidente.

Colegas parlamentarios, buenos días.

En primer lugar, agradezco la deferencia que se me da para poder defender mi posición y someterme, desde luego, con toda la hidalguía, con todo el respeto que se tiene a esta comisión, porque considero que es un ente que vela por la moral, la ética, el comportamiento perfecto que debe tener el congresista antes, durante y después de ser parlamentario.

Sin embargo, no voy a tocar cuestiones formales y, si lo hiciera, comenzaré diciendo que este informe es totalmente parcializado, con una decisión parcializada, antelada, prejuugada, direccionada, contra las expresiones, pero voy a ir a señalar, con todo respeto hacia mis colegas parlamentarios, que vengo a defender aquí una posición de clase de los trabajadores, una posición de mi persona, mi familia y el prestigio de un buen congresista.

Se me quiere juzgar por opinar en contra de un proyecto de ley donde se declara héroes a ciertos generales de Chavín de Huántar, y tengo que decirle al país que es mi opinión que no puede ser héroe cualquier general, no puede ser, tienen que merecer y merituar decisiones propias, de su propio pensamiento y de sus propias actitudes, honor y gloria a los grandes héroes como Bolognesi, Andrés Avelino Cáceres, Grau y todos ellos, porque ellos no fueron a cumplir una tarea ni una orden de su trabajo, y como tal, creo que hay una diferencia total en lo que significa ser héroe un general cualesquiera que sea el mandato que se cumpla.

Y más aún, señor presidente y colegas parlamentarios, una frase mal interpretada o mal conjuncionada en cuanto a su concepto, no puede borrar el trabajo constante, **(4)** perenne, que, a través más de 60 años que he hecho por defender la democracia, he dado opiniones propias de convicción durante los gobiernos más tiranos, señor presidente, durante los gobiernos de los militares, durante los gobiernos del año 90. He salido a las calles, he combatido al terrorismo en todos sus aspectos, porque los hombres de izquierda tenemos el concepto y la percepción de que el terrorismo siempre ha hecho daño al país.

Nos han matado grandes luchadores sociales, campesinos, estudiantes, alcaldes, autoridades de izquierda, y hemos estado en las calles poniendo el pecho, entrando a las cárceles y siendo juzgados por ello. Incluso he sido deportado por defender de que se instaure la democracia en el país y los que están sentados aquí, muchos de ellos jóvenes y muchos también con experiencia, saben que gracias a estas luchas populares,

encabezados por el que habla, y muchos como Javier Diez Canseco, Ricardo Letts, Ledesma y tantos otros que me olvido en este momento, queríamos que haya democracia. Y están sentados aquí en este Parlamento jóvenes, ustedes, como consecuencia que en el gobierno de Morales Bermúdez se instaló la Constituyente y volvimos al país por defender esta democracia, gracias a Víctor Raúl Haya de la Torre, que fue Presidente de la Constituyente y entendió que nuestra lucha era justa y teníamos que volver al país, aunque ningún aprista en esa oportunidad fue deportado, pero lo hizo, porque sabía que defender la democracia era una tarea ineludible de los que estaban en la Constituyente.

Por eso, es cuando también los excesos y abusos y los crímenes de muchos estudiantes, de muchos trabajadores, en la década del 90, salí a las calles, luchando y poniendo el pecho, para que se instaure la verdadera democracia en el país. Y producto de ello estamos aquí y no se puede borrar toda esta trayectoria y decirme que hago apología al terrorismo. Nosotros hemos rechazado y lo rechacé.

Y digo adelantado este informe y prejugado este informe, porque dice que no me he rectificado. Allí están las grabaciones y allí están las pruebas que hemos adjuntado nosotros cuando hemos manifestado nuestra posesión de lucha frontal al terrorismo, sea cualquiera su naturaleza, sea de Estado o sea cualquiera que viniera del país.

Por eso, señor presidente, hago una invocación, para que si somos defensores de la verdad, de la equidad, de la justicia, hay que practicarlo.

Se dice, por otra parte, con todo respeto, alguna colega que me ha denunciado, que hacemos quedar mal al Congreso, que somos la vergüenza del Congreso con mis expresiones. Lo que da vergüenza, señor presidente, al Congreso son todos aquellos parlamentarios, con todo respeto a mis colegas que hayan cometido algunos deslices que les entiendo, sin embargo no se les juzga. Han sido denunciados por pruebas graves que están contra la ética y la moral de un parlamentario, no por sus ideas, no por sus conceptos, sino por deslices que llegan al borde la delincuencia.

Por eso es que, señor, me siento sumamente airado y defenderé mi posición que todos los parlamentarios debemos tener la libertad, que nos da la propia Constitución en artículo 93, colegas, no somos sujetos a ningún mandato imperativo, sino todos aquellos que dicen que el gobierno del señor Fujimori fue criminal, que atentó contra los trabajadores, etcétera, también debían ser juzgados.

Todos aquellos que reconocen algunas virtudes de parlamentarios que tienen ideas contrarias al Gobierno, también sean juzgados. Y no ha sucedido. He tenido el honor de estar con grandes parlamentarios. Soy cuatro veces electo parlamentario por Arequipa, siendo puneño de nacimiento, reconociendo el valor y el orgullo, a veces, de los arequipeños que permiten que un trabajador esté por cuarta vez en el Parlamento.

Tenemos a Armando Villanueva del Campo, Luis Alberto Sánchez y tantos otros parlamentarios que nos enseñaban y nos daban clases, no como parlamentarios que hoy día, de repente, nos insultamos, nos gritamos, ¿y al que grita en contra de mí lo someto a Ética por tener una mayoría? ¿Esa es la direccionalidad y es la democracia que se reclama?

Creo que si me juzgan por mi opinión, sí me juzgan por mi forma de pensar y simplemente por el hecho de discrepar por la presentación de un proyecto. Se presentó un proyecto que los generales debieran ser héroes y yo dije no, hay que juzgarlo a Justiniano Apaza. El pueblo debe saber, el pueblo debe entender, que más vergüenza dan aquellos que pasaron por los claustros del Parlamento delinquiendo, yendo contra la moral, contra la ética en su comportar y juzgar simplemente aquellos que diferimos de los que no piensan como ellos.

Las cuestiones formales, señor presidente y colegas parlamentarios, los haremos llegar en su debida oportunidad, pero pienso que, por principio, por respeto a la democracia, por respeto al recinto donde estamos, este caso debe ser archivado. Y solicito a usted que este caso sea archivado, no por el temor, sino porque creo que se archive, que sería lo mejor, y si hay que analizarlo, que se investigue y me someteré al juzgar de un Parlamento que, pienso, debe ser la cuna de democracia.

Muchísimas gracias, señor.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Justiniano Apaza.

Antes de dar la palabra al congresista Zacarías Lapa, quiero simplemente recordar lo que dice en la conclusión, he estado leyendo lo que usted ha dicho, escuchando lo que usted ha dicho. La conclusión dice:

Teniendo en cuenta lo señalado, esta secretaria técnica recomienda —recomienda— que la comisión declare procedente la denuncia presentada contra el Congresista Justiniano Apaza Ordóñez por presunta infracción al código.

En consecuencia, ordenar el inicio de la investigación para definir si luego de las investigaciones se recomienda o no alguna sanción.

El informe, congresista Apaza, congresistas, propone investigar por calificar a Cerpa Cartolini como preso político, no por una posición a favor o en contra de la calidad de héroes a los comandos.

Congresista Zacarías Lapa, tiene el uso de la palabra.

El señor LAPA INGA (FA).— Mucha gracias, señor presidente.

Saludar a todos los colegas.

Como congresista de Frente Amplio, me apersonaba para ver este inicio de proceso de ética contra el congresista y compañero Apaza, el compañero Marco Arana.

Yo quisiera iniciar viendo el asunto de forma, el congresista Apaza ha solicitado un informe al respecto, que es materia de debate, yo quisiera decirle, la comisión no debe ser una

comisión reglamentarista, por encima del reglamento está la Constitución Política del Estado, donde dice en todo momento debe haber un derecho de defensa, que establece el artículo 139, inciso 14, de la Constitución Política del Estado. Y aquí hay muchos congresistas antiguos, respetuosos de la Constitución, creo que en esa línea debemos de trabajar, porque al imputado o al implicado o al quejado o al investigado debemos darle el derecho de defensa en todo momento. Eso es por ese lado.

Por otro lado, señor presidente, desde ya solicito a este pleno que declare improcedente la admisión de esta queja presentada por la colega Letona, en el sentido que el artículo 93 de la Constitución Política del Estado, concordancia con el artículo 2 de la misma Carta Magna, señala: Nadie puede ser juzgado por la opinión. En este caso, entonces, si el Congreso es un Parlamento donde hay un debate ideológico, la verdad, sinceramente, quiero dejar constancia, soy un congresista provinciano que vengo para aprender muchas cosas aquí y contribuir con el modesto conocimiento que tengo, hasta ahorita no he escuchado un debate ideológico en el Parlamento Nacional, a excepción de algunos congresistas.

Señalaba la congresista Letona: estamos en segundo lugar como la institución más corrupta. ¿Pero quiénes lo generan? ¿No lo generamos cuando nos enfrentamos y hablamos improprios dentro del Parlamento? Eso es lo que está generando, que se ve mal en la población, no hay una pedagogía política en el Congreso.

En ese sentido, señor presidente, también señalar que nosotros vamos a juzgar por la opinión, por las actitudes, no habríamos desarrollado la democracia en el Perú. Yo me acuerdo mucho, cuando vivía en Ayacucho, en el primer gobierno del expresidente Alan García Pérez, él ha ido a visitar la tumba de la señora terrorista Edith Lagos, ¿y por eso lo han juzgados? No lo han juzgado. Y la población ha ido conjuntamente con el presidente.

Entonces, son cosas que pasan en la historia y no podemos decir que hoy está aptitud, está opinión, hay que juzgarlo.

Nosotros desde la bancada de Frente Amplio hemos dicho: nada con el terrorismo, nosotros deslindamos con el terrorismo. Entonces, creo que las opiniones no deben ser juzgadas.

Concluyo con eso, señor presidente, solicitando que se declare improcedente esta admisión contra el congresista Apaza Ordóñez.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Zacarías Lapa.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mauricio Mulder Bedoya.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, en primer lugar, debo aclarar que en el gobierno militar, Armando Villanueva, Carlos Roca y Lucho Negreiros, fueron también deportados. Lo que pasa es hubo una segunda deportación del año 78, que la hizo el señor Morales Bermúdez, y que afectó a varios dirigentes de la izquierda, incluso uno de la derecha, porque estaba Baella

Tuesta. O sea que está es una deportación distinta, pero lo aclaro porque la historia es así.

También quiero aclarar, presidente, que Alan García haya visitado la tumba de Edith Lagos. Eso es completamente falso. El que estuvo en el cementerio de Ayacucho visitando la tumba de Marcial Capelletti fue Armando Villanueva y pasó por la tumba de Edith Lagos, efectivamente, para mirar, pero no es que Alan García hubiese ido a visitar, además era presidente, la tumba de Edith Lagos.

Hay que señalar en estas cosas, presidente, que las opiniones que están siempre alrededor de estos temas, pues, generan reacciones, y muchas veces esas reacciones son reacciones de indignación. Yo estoy seguro que las opiniones del congresista Apaza han generado reacciones, sobre todo, de parte de las víctimas del terrorismo, y esto es consustancial a la historia de nuestro país.

Pero son opiniones, señor presidente, son opiniones, y las opiniones no son punibles. Es más, cuando las profiere un parlamentario no está sujeta a mandato imperativo ni ha responsabilidad. Una opinión de esta índole puede generar alguna reacción por parte alguien, en el sentido de sentirse ofendido, podría ir al Poder Judicial, y en el Poder Judicial se evaluará.

No es una apología al terrorismo porque en sí, más bien revela que hay puntos de vista objetables, pero interpretarlo como que fuera esto una especie de apología, quizás pueda haber algún juez o alguna parte, pero no es nuestro tema.

En ese sentido, presidente, considero que eso es lo que tiene que analizar esta comisión, por eso tampoco me parece pertinente la parte en la que el congresista Rozas manifiesta que el congresista Arana y el congresista Apaza están aquí, uno porque presentó la ley de las cuencas acuíferas y el otro porque está siendo una reforma laboral, la verdad es que ya son argumentos fuera de lugar.

Aquí el tema está en que la Constitución establece criterios específicos para la formulación de las opiniones, y la formulación de las opiniones son completamente libre, completamente libres. "No estoy de acuerdo con tu opinión, pero daría la vida por defenderla". Es la frase de Rousseau.

De manera que, en este caso, presidente, creo que lo que corresponde es simplemente el archivo, estableciéndose como antecedente que las opiniones no son punibles, y quizás esto servirá, ni siquiera para consignarlo por escrito, pero servirá para que los parlamentarios, en el momento que emitan opinión, sepan que sus opiniones tienen una consecuencia, y esa consecuencia puede producir (5) reacción. Entonces, uno debe ser lo suficientemente cuidadoso de que no se produzca una reacción, que quizás no quiera que se genere, pero nada más, pues presidente, porque me parece que en este tipo de cosas, si abrimos la puerta que una opinión que sea repudiable, que no le guste a alguien, sea sujeta de una investigación, sería instaurar la censura en el Parlamento, presidente.

Yo voy a votar, justamente, en contra de la propuesta que se proceda a una investigación.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto. Gracias, congresista Mulder.

Congresista Eloy Narváez, tiene el uso de la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

Creo que tenemos de aprender de todas maneras que hay que ser bastante prudentes con lo que expresamos, porque representamos a un sistema democrático y representamos a una voluntad de nuestro pueblo y en temas que ya están zanjados legalmente.

Yo por lo menos no comparto para nada con lo expresado por el congresista Apaza, soy diametralmente opuesto a lo que usted ha expresado. Y seguramente, igual que yo, mucha gente se siente afectada por su expresión, su opinión; pero también prefiero ir siempre por la línea que es respetar la opinión de las personas, aunque no me guste, es su opinión.

Yo creo que a ese nivel están definidas las canchas, sin embargo, yo si le sugiero, solamente es una sugerencia, creo que hay que tener bastante cuidado de todas maneras de decirlo, se puede afectar a mucha gente de nuestro pueblo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Eloy Narváez.

Congresista Alberto Oliva.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Muchas gracias, presidente.

Creo que también nosotros tenemos que respetar la libertad de expresión, y en cuanto a la expresión, a la opinión, que ha podido dar el colega Justiniano Apaza, creo es un tema de respetar.

En este caso, él justamente, en las preguntas que le hacen, si bien es cierto él dice "yo no considero, claro, claro, naturalmente", es una opinión que debemos de respetar, creo.

Más bien deberíamos pasar a votación de una vez para poder ver este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Oliva.

Congresista Curro, el último orador para antes de pasar a votación.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, señor presidente.

Un saludo cordial a los colegas y a todos los que están presentes en esta sala.

Referente a la situación que en este momento está pasando el colega congresista Justiniano Apaza, también en este momento nos está viendo el pueblo de cómo puede juzgar este Congreso a las personas por su opinión. Eso mismo también trae, de alguna manera, el desprestigio de esta primera institución, que es el Congreso de la República.

Yo como maestro, en diferentes situaciones, con las posiciones que tiene un grupo, hemos deslindado. Entonces, por esta situación no puede ser juzgado, simplemente, por la opinión; y, por lo tanto, yo vengo a respaldar a mi colega de Frente Amplio, y también pido que esto se archive.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Alberto Curro.

¿Algún otro congresista desea hacer el uso de la palabra?

Culminado el debate, se va a poner al voto el Proyecto de Informe de Calificación.

Los que estén a favor del Proyecto de Informe de Calificación sírvanse levantar la mano: congresistas Úrsula Letona, Milagros Takayama. Los que estén en contra: congresista Yonhy Lescano Ancieta, Eloy Narváez Soto, Wilbert Rozas, Alberto Oliva Corrales, Mauricio Mulder. La presidencia vota a favor del Informe de Calificación.

El Informe de Calificación recaído en el expediente n.º 061 ha sido desaprobado y la denuncia ha sido archivada.

Siguiente punto.

El proyecto de Informe de Calificación...

¿Perdón?

El señor LESCOANO ANCIETA (AP).— Señor, presidente, si me permite, yo voy a abandonar un rato la sesión, porque está la primera ministra en la bancada de Acción Popular, inmediatamente regreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Sí, congresista Justiniano Apaza Ordóñez.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Reiterando mi agradecimiento hacia su persona y a todos los colegas, ojalá no se vuelva a presentar estos casos similares, pero creo más en la convicción de lo que debe de ser la democracia.

Agradezco a cada uno de ustedes, a todos, incluso a mis colegas que han estado en contra, ese es el debate democrático, no todos podemos conjuncionar, para eso es este foro, debate tiene que ser la lucha, la interpretación, de las contradicciones.

Los felicito, son jóvenes, pero estoy seguro que en los próximos parlamentos en el que estén ustedes van a pensar y recapacitar, reflexionando lo que significa el debate político, el foro político, lo que es el Congreso, y mi compromiso de seguir luchando hasta mis último días el respeto a la democracia.

Muchísimas gracias, señor, por la deferencia que me han deparado en esta comisión.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Justiniano Apaza, si usted me lo permite, quisiera comentarle algo a título personal, creo que la mayor prueba democrática es el derecho que usted ha tenido a su defensa. Asumiendo lo que ha dicho muy bien el congresista

Mulder y la congresista Úrsula Letona, son opiniones, pero esta es la democracia, y la democracia es que cada uno de nosotros puede expresar libremente su punto de vista y votar. Esa es la democracia.

Muchas gracias, señor congresista Justiniano Apaza.

Vamos a ver el Proyecto de Informe de Calificación del expediente 062-2016-2018.

Se va a presentar el Informe de Calificación recaído en el expediente 062-2016-2018, seguido contra el congresista Marco Arana Zegarra.

Señor secretario técnico, tiene el uso de la palabra.

El señor Secretario Técnico.— Con su venia, señor presidente, muchas gracias y con la venia de los señores congresistas que lo acompañan en la Mesa.

El 8 de mayo del presente año, la Comisión de Ética, a propuesta de la congresista Milagros Takayama, aprobó iniciar indagación preliminar en contra del congresista Marco Antonio Arana Zegarra, pues en su condición o calidad de vocero del grupo parlamentario Frente Amplio habría permitido la publicación o difusión de imágenes del entierro de la terrorista Edith Lagos, miembro del grupo terrorista Sendero Luminoso, en la cuenta de Twitter del grupo parlamentario.

El 19 de mayo, el congresista presentó sus descargos y señaló, entre otras cosas, que el 19 de abril del 2017, la bancada del Frente Amplio difundió por Internet de un video que eludía al debate sobre la denominación de héroes de la democracia a los comandos Chavín de Huántar, con la finalidad de llamar la atención sobre violaciones de derechos humanos.

Señala que en dichos videos se habría hecho referencia al funeral de María Elena Moyano, asesinada por Sendero Luminoso, sin embargo, por un error se colocó una ilustración equivocada que se refería al entierro de la terrorista Edith Lagos.

En una entrevista, el 20 de abril de 2017, en *Canal N*, entre otras cosas, el señor congresista señaló: buenos días, gravísimo error, asumo en mi calidad de portavoz la responsabilidad política.

Los argumentos de descargo se dirigen a demostrar la conducta diligente del vocero, del congresista denunciado, frente a la ocurrencia de un error en la publicación calificado así por el congresista denunciado, un error en la publicación de un video, no negando ni desvirtuando que se haya producido los hechos tal como sucedieron, es decir que, efectivamente, se difundió un video conteniendo la ilustración aludida.

Los descargos servirían, en este caso, para evidenciar que se intentó resarcir los hechos, en ningún momento se niega que se hayan producido, razón por la cual estamos ante un evento que merece ser investigado para individualizar si es que existe efectivamente alguna responsabilidad o una afectación al Código de Ética, dado que no se desvirtúan los hechos, sino que se confirman que los hechos se produjeron.

El propio congresista denunciado ha señalado que se trató de un gravísimo error, lo cual lo exime de cualquier análisis si debemos investigar o no los hechos, acepta que se produjeron y es necesario individualizar las responsabilidades para determinar, no para sancionar, sino para determinar si es que, efectivamente, ha habido alguna violación a algunas de las normas establecidos en el Código de Ética Parlamentaria.

Los hechos merecen una investigación para determinar si la publicación de la foto se debió efectivamente a un error y si es que se conocía el contenido del vídeo antes de su emisión.

El congresista en sus descargos señala que en lugar de una fotografía de la terrorista Edith Lagos debió presentarse una fotografía de la dirigente María Elena Moyano, sin embargo en ninguna parte del vídeo se hace referencia a esta última víctima del terrorismo.

El congresista denunciado señaló a los medios que realizaría una investigación para determinar responsables, razón por lo cual se le solicitó el informe sobre si ya se había individualizado estas responsabilidades. Este informe recién nos llegó el 28 de setiembre.

El congresista denunciado informó que, luego de la investigación, se logró identificar al señor Raúl Cartagena Chungue que fue quien cometió el error. Si bien el despido del trabajador se había producido, es necesario conocer si el trabajador también asumió la responsabilidad de los hechos.

Todo esto, entonces, ameritaría que podemos tener un proceso de investigación en el cual se pueda ahondar los hechos, se pueda tener un mayor conocimiento de las circunstancias en que se produjeron, para, de esa manera, poder establecer si es que ha habido alguna afectación al Código de Ética o no.

Y esas son las razones por las cuales se propone, señor presidente, declarar procedente la denuncia, a fin de iniciar un proceso de investigación que permita el esclarecimiento definitivo de los hechos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretario técnico.

Se inicia el debate.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas, que deseen hacerlo.

Congresista Wilbert Rozas, tiene el uso de la palabra.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Yo quiero empezar este debate invitando a todos los que están en la sala que entren al blog funeral de María Elena Moyano y todos van encontrar que la primera fotografía que aparece allí en ese blog es nada menos que esta fotografía que ha sido colgada precisamente de una manera equivocada por alguien que estaba en prensa, un joven que creía que efectivamente ese era el entierro de María Elena Moyano y no precisamente de la terrorista Edith Lagos.

Entonces, a mí, de verdad, me parece totalmente descabellado tener que acusar, poner en investigación, al congresista Marco Arana, una persona que permanentemente ha mostrado su valor, no de enfrentar al terrorismo de palabra, sino en los hechos, allí junto a las rondas campesinas, allí con los grupos de autodefensa, y nadie va a dudar de la honorabilidad de Marco Arana y mucho menos, también, cuando es una tercera persona la que hace, y por su inexperiencia, su impericia, en estos aspectos.

Y estoy seguro que ya encontraron que, efectivamente, así es; y, por lo tanto, lo que ha hecho Marco, con la honestidad que le caracteriza, efectivamente, no lo he visto y la responsabilidad de esto la tiene, como ha reconocido, tiene una responsabilidad política, pero es un error el cometido por un encargado de prensa y que se ha tomado las medidas que se tienen que tomar. Y, por lo tanto, yo creo que esto tiene menores elementos para un debate.

Yo creo que, precisamente, por eso, y me reafirmo las primeras palabras que dije, esto pareciera que fuera, y dije pareciera, una presión externa y no una toma de conciencia de aquí de esta comisión. Y, precisamente, hago un llamado a eso, para que tenga el mismo curso que ha tenido el primer expediente, que esto también se vaya al archivo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Rozas.

¿Algún señor congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Zacarías Lapa.

El señor LAPA INGA (FA).— Gracias, señor presidente.

Al respecto de este informe, también solicito que se declare improcedente y que se archive el caso, en el sentido que quisiera señalar que hace diez años atrás el congresista Marco Arana ejercía el sacerdocio, y él en su historia estaba en contra del terrorismo permanentemente en la zona donde ha ejercido el sacerdocio. Y eso lo dijeron inclusive en este último congreso de las rondas campesinas. (6)

Lo que ha pasado, yo le digo así, de mis propias palabras sale, yo me di cuenta de esa imagen, esa imagen los portales son de Ayacucho. Y cuando inmediatamente yo vine a la bancada a verificar, el personal administrativo me dice: "No, ese es el sepelio de la señora Moyano". "No. Este es los portales de Ayacucho", porque yo vivo en Ayacucho, señor presidente.

Un acto de tercera persona cómo puedo imputar a otra persona y procesarla administrativamente o juzgarle. No cabe eso, ni dentro del derecho administrativo ni dentro del derecho penal.

Entonces, en ese sentido, el señor vocero del Frente Amplio de nuestro partido inmediatamente ha aclarado, ha señalado, se ha sacado un comunicado. Entonces, ese error administrativo de terceras personas no es materia de juzgamiento.

Por estas consideraciones, también debe archivar este caso, sino quedaría un precedente negativo, nefasto, para el Congreso de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Zacarías Lapa.

Congresista Milagros Takayama, ¿va a hacer uso de la palabra? Tiene usted el uso de la palabra.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Un saludo, a través de usted, a todos los colegas congresistas y a todos los presentes.

Es verdad, quien habla pidió, con fecha 19 de abril, perdón, con fecha 8 de mayo, que se incluya al congresista Marco Arana en esta etapa indagatoria, por cuanto habíamos visto el vídeo. Sin embargo, también hemos visto, señor presidente, que el congresista Arana ha presentado algunos oficios, porque ha tomado cartas en el asunto.

La verdad, es que debo, en todo caso, señor presidente, saludar que se haya corregido este tipo de errores y que se haya tomado acciones dentro de la bancada de Frente Amplio, porque, en realidad, nos llamaba muchísimo la atención de que este vídeo haya circulado en las redes sociales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Milagros Takayama.

Congresista Marco Arana Zegarra, tiene uso de la palabra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, presidente.

Muy buenos días, colegas de las diversas bancadas.

En mi calidad de vocero, entonces, de la bancada del Frente Amplio, que ha tenido que asumir responsabilidades políticas, como nos toca hacer aquí en el Congreso, no solo a cuenta de nuestra propia fuerza política, sino de los electores que confiaron en nosotros, nuestra posición es firme en la lucha contra la corrupción, nuestra posición es firme en favor de los derechos ambientales, nuestra posición es firme en todo aquello que melle y que ponga en peligro los valores democráticos de la República, más aún cuando sabemos que tenemos una democracia débil; y, más aún, cuando sabemos que todavía las amenazas que provienen de diversos tipos de poderes, particularmente, en este momento, menos mal, ya no del terrorismo, sobre el cual nunca debemos bajar la guardia, sino de los poderes fácticos que consideran que, sin ser electos, pueden tomar decisiones sobre la vida política del país. Y eso no debe permitirse, presidente.

Y en ese sentido, si hubo una falta, que hemos considerado además grave de parte de quien pudo haber procesado información, inducido al error por el tema, efectivamente, que ha mencionado el congresista Rozas, pero que no tenía que ver de ninguna manera con una posición tibia de parte del Frente Amplio sobre los actos de violencia o de terrorismo subversivo, o de terrorismo del Estado.

Nosotros iniciamos ese proceso administrativo, efectivamente, existe desde entonces un protocolo de cómo debe tratarse la información pública y cómo debe tratarse la información que va a

salir fuera de la bancada, y se han establecido mecanismos mucho más rigurosos, que —espero— no puedan volver a incurrir en una situación de falta grave, como la que había ocurrido con un equívoco inaceptable.

Pero de allí, presidente, a buscar tipificar como apología del terrorismo tal situación, que además fue debidamente aclarada y corregidos los mecanismos que llevaron a tamaño error, nos lleva, presidente, a pensar que no es la salvaguarda de la conducta y del proceder democrático de los congresistas, sino que aquí podría haber habido una motivación de otro tipo.

Y, claro, el hecho que coincida el que hemos tenido una semana pasada donde diversos periódicos, donde diversos líderes empresariales, golpean de manera absolutamente infame el hecho de que hayamos conseguido la aprobación de una Ley de protección de cabeceras de cuenca para garantizar el derecho al agua, a nosotros nos llama la atención poderosamente, presidente.

Y por eso, apelando a la transparencia de esta comisión, a que esta comisión no sea utilizada para fines subalternos de poderes fácticos, que no han sido elegidos, es que, presidente, nosotros hemos expresado nuestra enorme preocupación de cómo puede proceder esta comisión.

Y en ese sentido, presidente, venimos a pedir, lo hago a nombre personal, pero lo hago también en representación de mi bancada, que sea archivado este pedido de la secretaría técnica de esta comisión de que se abra una investigación, porque consideramos que sería, en realidad, un acto de infamia, porque no ha habido tal intencionalidad política. Y las responsabilidades políticas fueron aceptadas, y los mecanismos correctivos fueron desplegados.

Y en ese sentido, presidente, no quisiéramos, en realidad, creer que políticamente ha habido una intencionalidad subalterna.

Las responsabilidades se asumen, presidente, estamos aquí para asumirlas, y además para pedir, con la misma transparencia, con la claridad y la hidalguía, que lo ha hecho también el congresista Apaza, y nuestro vocero, el congresista Rozas, y nuestros colegas congresistas de la bancada del Frente Amplio, también con el mismo criterio y el espíritu de que esta comisión no debe ser utilizada jamás, presidente, para propósitos que podrían desmerecer el carácter, precisamente, ético de la comisión.

Y en ese sentido, presidente, reiteramos el pedido de archivamiento de la petición de apertura de investigación que ha hecho la secretaría técnica.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Marco Arana.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Le damos la bienvenida al congresista Hernando Cevallos Flores. Bienvenido.

¿Algún congresista? No hay congresista.

Congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Gracias, presidente.

Yo quiero participar para informar brevemente que aquí estamos los congresistas de Frente Amplio para defender a un hombre honesto, un hombre reconocido por su pueblo, que esta denuncia se archive porque, de lo contrario, no podemos juzgar a un hombre que siempre ha estado luchando al lado del pueblo, por las necesidades del pueblo. No podemos, una vez más digo, caer en el desprestigio de que el Congreso denuncia por situaciones que ya se han aclarado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Culminado el debate, se pone al voto el Proyecto de Informe de Calificación. Repito: se pone al voto el Proyecto de Informe de Calificación.

Los que están a favor del Informe de Calificación sírvanse levantar la mano. Nadie. Los que estén en contra informe: congresistas Lescano, Letona, Eloy Narváez, Rozas, Oliva. Los que se abstienen: congresista Milagros Takayama. Yo estoy a favor del Informe de Calificación, soy el presidente de la comisión. El Informe de Calificación ha sido rechazado, por lo tanto, la denuncia ha sido archivada.

Congresista Yonhy Lescano. No se retire nadie, por favor.

El último punto, se va a poner en debate la solicitud del congresista Yonhy Lescano Ancieta para iniciar indagación preliminar al congresista Luis López.

Le pido, señor congresista Yonhy Lescano, que precise el alcance de la indagación.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, tomando sus palabras de reflexión y de invocación a los parlamentarios en el sentido que no deberíamos estar recomendando a familiares, que eso creo que es matinée, vermouth y noche, lo que pasa que no se sabe.

Veo, por ejemplo, en el gobierno que hay familiares de parlamentarios que trabajan en el Ejecutivo, no que hayan recomendado, están trabajando.

Entonces, eso es nefasto para el funcionamiento del Estado, creo que son interferencias en la administración pública, en el funcionamiento del Estado, que no debe permitirse estar participando, invocando el trabajo o algunos derechos de algunos familiares. Usted bien hacía esa reflexión.

Pero si queremos plasmar esto, hacer aterrizar su reflexión de cumplir con esta obligación de estar observando las reglas éticas estrictamente, bueno, se me viene a la cabeza, y es un asunto que ha salido en varios diarios del país que un parlamentario de vuestra bancada... hay una acusación que estaría influenciando en la Fuerza Aérea para algunos derechos de su hermano.

De tal manera que se indague, como usted bien ha dicho, la indagación no ofende a nadie. Incluso hay un proceso de investigación, aparte de la indagación.

Por lo tanto, creo que siendo coherentes con su postura y siendo presidente de la Comisión de Ética, tendría que indagarse el asunto del congresista López.

Muchas gracias, señor.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Una vez culminada la sustentación del inicio del alcance de indagación del congresista Yonhy Lescano, vamos a someter al voto.

Los que estén a favor de la propuesta del congresista Yonhy Lescano de iniciar el proceso de indagación al congresista antes mencionado.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se inicia el proceso de indagación.

Antes de que se retiren, voy a recordar que la presidencia solicita el acuerdo de los miembros de la comisión para exhortar a los 130 congresistas por escrito para que tengan presente en todo momento que, de conformidad con el literal d) del artículo 4° del Código de Ética Parlamentaria, es un deber de conducta de los congresistas no pretender trato preferencial alguno al realizar trámites personales de sus familiares ante entidades públicas o privadas.

Si no hay inconveniente, lo daríamos por aprobado.

Los que estén a favor. Por unanimidad.

Muchas gracias.

Señores congresistas, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión, a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Señores periodistas, que hayan pasado un excelente día el "Día del Periodista". Muchas gracias por su excelente trabajo.

Se levanta la sesión, siendo las doce y media, del lunes 2 de octubre.

Muchas gracias.

—A las 12:30 h, se levanta la sesión.